

IMPEDIMENTO

COMISION CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES

Septiembre 22 de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **artículo 104** del Proyecto de Ley 96 senado – 158 cámara 2021 *“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”*. Lo anterior, debido a que cumpla con las condiciones y criterios establecidos en la ley y en el artículo en mención con relación a la edad y el número de semanas cotizadas, por lo que me podría ver beneficiada con relación al traslado del Régimen de Ahorro Individual (RAIS) al Régimen de Prima Media (RPM).



MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático